



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2013

RES. H. N° 0708-13

EXPTE. N° 4361/13

VISTO:

El pedido formulado por Profesores en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra de "Sociología de la Educación", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Estela Furió; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. David Pistán y la Prof. Natalia Pastrana cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los docentes;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, autoriza las solicitudes de inscripción presentadas fuera de término;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se detalla en la cátedra de "**SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Estela Furió, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 02 de mayo de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014:

**DAVID GUILLERMO PISTAN
NATALIA ANDREA PASTRANA**

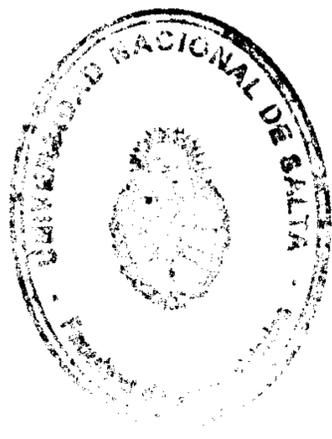
**DNI. N° 28.514.979
DNI. N° 28.633.563**

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de las tareas encomendadas.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación, Dpto. Docencia y Departamento Personal de la Facultad.

DD/13

LIC. FARIANAR LONGO
Coordinadora de Asesoría
Docente de la Facultad de Humanidades



CEN. ELIABETH FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa